

## Acta de recomendación

Nº 07/2024

**“Servicio de Producción Integral para la IV Jornada de Capacitación y Reflexión para Investigadores e Investigadoras del SERPAT 2024”**

### Licitación Pública Nº 950753-7-LE24

En Santiago, a 24 de julio del 2024, los abajo firmantes, funcionarios de la Subdirección de Investigación, dependientes del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, constituidos como Comité de Recomendación en la licitación pública convocada con el ID 950753-7-LE24 y conforme a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 19.886 y el artículo 41 del D.S. Nº250/2004, de Hacienda; han procedido a realizar la evaluación de las ofertas recibidas de acuerdo a la presente acta de recomendación.

#### **\*Apertura:**

Se presentan las ofertas de:

Nº	OFERENTES	RUT	MONTOS CON IVA
1	DITECSUR LIMITADA	76.062.012-2	\$11.940.735.-
2	EMPRESAS U-MANO SA	99.522.210-8	\$11.228.840.-
3	HOTELERA MIRADOR DEL CERRO LIMITADA	76.499.930-4	\$11.878.138.-
4	JOKER SERVICIOS SPA	76.938.028-0	\$11.959.500.-

**\*Observación:** Los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación son los siguientes:

- a) Oferta económica 46%
- b) Oferta técnica 48%
- c) Pacto de Integridad 2%
- d) Cumplimiento de los requisitos formales 4%

\***Evaluación:** Se procede a evaluar la oferta aceptada, de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación.

<b>1. Oferta Económica (46%).</b> POE: (46%) x (OEB/OEE)	<b>PUNTAJE</b>
DITECSUR LIMITADA	<b>43,3%</b>
EMPRESAS U-MANO SA	<b>46%</b>
HOTELERA MIRADOR DEL CERRO LIMITADA	<b>43,5%</b>
JOKER SERVICIOS SPA	<b>43,2%</b>

<b>A.1) Experiencia del Oferente en servicios afines a lo solicitado en materia de la presente licitación (18%).</b>	10 o más servicios en materias afines en inst públicas o privadas en los últimos 5 años	9 a 7 servicios en materias afines en inst públicas o privadas en los últimos 5 años	4 a 6 servicios en materias afines en inst públicas o privadas en los últimos 5 años	1 a 3 servicio presentado por el oferente los últimos 5 años	Sin experiencia demostrable	<b>TOTAL PUNTAJE</b>
	<b>18%</b>	<b>13%</b>	<b>9%</b>	<b>4%</b>	<b>0%</b>	
DITECSUR LIMITADA	18%					<b>18%</b>
EMPRESAS U-MANO SA	18%					<b>18%</b>
HOTELERA MIRADOR DEL CERRO LIMITADA		13%				<b>13%</b>
JOKER SERVICIOS SPA		13%				<b>13%</b>

<b>B.1) Oferta Técnica (27%).</b>	El oferente cumple con la totalidad de los servicios, cumpliendo con los 10 ítems solicitados en las bases técnicas	El oferente cumple entre 7 a 9 de los ítems solicitados en el punto 3 de las Bases Técnicas	El oferente cumple entre 4 a 6 de los ítems solicitados en las Bases técnicas	El oferente cumple con 2 a 3 de los ítems solicitados en las bases técnicas	El oferente cumple con 1 o ningún ítem	<b>TOTAL PUNTAJE</b>
	<b>27%</b>	<b>18%</b>	<b>9%</b>	<b>0%</b>	<b>Inadmisible</b>	
DITECSUR LIMITADA	27%					<b>27%</b>
EMPRESAS U-MANO SA	27%					<b>27%</b>
HOTELERA MIRADOR DEL CERRO LIMITADA	27%					<b>27%</b>
JOKER SERVICIOS SPA		18%				<b>18%</b>

- La comisión evaluadora pondera con 18% a la empresa **JOKER SERVICIOS SPA**, ya que si bien adjunta la Oferta Técnica (Anexo N°6), no especifica con total claridad ninguno de los 5 requeridos, no entrega opciones de hoteles cercanos al lugar de encuentro, tampoco opciones de Menú, para almuerzo y/o cena, misma situación respecto a los servicios de Coffee Break, lo cual, dificulta comprender el servicio que desea brindar según los requerimientos del punto b, Ítem III) de las bases técnicas de la licitación.

<b>C.1) Comportamiento contractual anterior de los proveedores (3%).</b>	Nota igual a 5 o sin información en el registro.	Nota igual a 4 o 3.	Nota igual a 2 o 1.	<b>PUNTAJE FINAL</b>
	<b>3%</b>	<b>2%</b>	<b>1%</b>	
DITECSUR LIMITADA	3%			<b>3%</b>
EMPRESAS U-MANO SA	3%			<b>3%</b>
HOTELERA MIRADOR DEL CERRO LIMITADA	3%			<b>3%</b>
JOKER SERVICIOS SPA	3%			<b>3%</b>

6.6) Pacto de Integridad (2%).	Cuenta con Programa(s) o Pacto(s) de Integridad y acredita que han sido difundidos con su personal	Cuenta y presenta Programa(s) o Pacto(s) de Integridad, pero no demuestra que haya existido proceso de difusión a trabajadores, no se acredita.	No cuenta con Programas o Pactos de Integridad; o lo declara pero no acompaña copia.	PUNTAJE FINAL
	2%	1%	0%	
DITECSUR LIMITADA	2%			2%
EMPRESAS U-MANO SA	2%			2%
HOTELERA MIRADOR DEL CERRO LIMITADA			0%	0%
JOKER SERVICIOS SPA		1%		1%

- La comisión evaluadora pondera con un 1% a la empresa **JOKER SERVICIOS SPA**, ya que presenta un documento de la empresa, sin embargo, no adjunta alguno que incorpore las firmas de los trabajadores ni demuestra que haya existido alguna difusión de los mismos.
- La comisión evaluadora pondera con un 0% a la empresa **HOTELERA MIRADOR DEL CERRO LIMITADA**, ya que solo presenta el Anexo N°7 firmado pero no adjunta ningún documento oficial de la empresa ni tampoco de difusión a los trabajadores.

6.7) Cumplimiento de Requisitos Formales (4%).			
6.7) Oferta técnica y económica (2%).	Cumple con la claridad y completitud de la oferta técnica y económica hecha conforme a las bases (Anexos, etc.) y que no requieren de aclaración posterior a su presentación.	Presentación de oferta técnica y/o económica, que requieran de aclaración posterior a su presentación.	PUNTAJE FINAL
	2%	0%	
DITECSUR LIMITADA	2%		2%
EMPRESAS U-MANO SA	2%		2%
HOTELERA MIRADOR DEL CERRO LIMITADA		0%	0%
JOKER SERVICIOS SPA		0%	0%

- La comisión evaluadora pondera con un 0% a la empresa **HOTELERA MIRADOR DEL CERRO LIMITADA**, ya que quedan dudas en su oferta técnica (Anexo 6) respecto al menú del Coffee break, además, no se comprende que incluya servicio de traslado su oferta técnica si el hotel señalado es cercano al lugar del encuentro.
- La comisión evaluadora pondera con un 0% a la empresa **JOKER SERVICIOS SPA**, ya que no aclara muchos aspectos en relación a lo solicitado en las bases técnicas. No entrega opciones de hotel ni el detalle de las habitaciones, ni sobre opciones de menú, ni aclara como será el servicio de Coffee Break.

<b>6.7) Documentos legales (2%).</b>	Presentación, dentro del plazo establecido, la totalidad de los antecedentes legales, declaraciones juradas y anexos requeridos en las bases.	Entrega de los antecedentes omitidos en la presentación de la oferta, a solicitud del Serpat, en el plazo establecido en el numeral 5.3.	La no entrega de los documentos señalados anteriormente, a solicitud del Serpat, en el plazo establecido en el numeral 5.3,	<b>PUNTAJE FINAL</b>
	<b>2%</b>	<b>0%</b>	<b>INADMINISBLE</b>	
DITECSUR LIMITADA	2%			<b>2%</b>
EMPRESAS U-MANO SA	2%			<b>2%</b>
HOTELERA MIRADOR DEL CERRO LIMITADA	2%			<b>2%</b>
JOKER SERVICIOS SPA	2%			<b>2%</b>

**CUADRO RESUMEN:**

PROVEEDOR	Oferta Económica	Oferta Técnica	Pacto de Integridad	Requisitos Formales	TOTAL PUNTAJE
	46%	48%	2%	4%	
DITECSUR LIMITADA	43,3%	48%	2%	4%	97,3%
EMPRESAS U-MANO SA	46%	48%	2%	4%	100%
HOTELERA MIRADOR DEL CERRO LIMITADA	43,5%	43%	0%	2%	88,5%
JOKER SERVICIOS SPA	43,2%	34%	1%	2%	80,2%

**Recomendación:**

Expuesto lo anterior y realizada la evaluación de antecedentes de las ofertas recibidas, la comisión evaluadora valora la calidad de estas. En consecuencia y en conformidad con lo revisado y evaluado; se recomienda adjudicar la presente licitación pública de “**Servicio de Producción Integral para la IV Jornada de Capacitación y Reflexión para Investigadores e Investigadoras del SERPAT 2024**” al oferente **EMPRESAS U-MANO SA, RUT: 99.522.210-8**, por la suma de **\$11.228.840.- (once millones doscientos veintiocho mil ochocientos cuarenta pesos) IVA incluido**, por obtener el mayor puntaje ponderado de acuerdo a los criterios de evaluación en las bases de licitación.

**NOMBRES**

**FIRMAS**

**DANIEL QUIROZ LARREA**

Investigador

Subdirección de Investigación

**JULIETA ELIZAGA**

Investigadora

Subdirección de Investigación

**LUIS ALEGRÍA LICUIME**

Investigador

Subdirección de Investigación

**ADA BARRÍA CANCINO**

Encargada de Compras Públicas

Subdirección de Investigación

